AUNNA
ASOCIACIÓN

EL SECTOR EN
5 MINUTOS

RESUMEN DIARIO CON LAS PRINCIPALES NOTICIAS DEL SECTOR

8-12 DE JULIO 2019

Agentes y corredores, principal canal de distribución en 2018

Agentes y corredores intermediaron el pasado año primas por valor de 29.164 millones de euros, cifra casi un 6% superior a la de 2017. De esta manera, y tras la caída de un 3,8% en el negocio mediado por los operadores de bancaseguros, se consolida como principal canal de distribución, con una cuota de mercado del 45,3%, frente al 38,2% de la venta a través de bancos y el 16,5% de la comercialización sin mediadores, según los datos de ICEA.

Tras un 2016 en el que el fuerte crecimiento en el negocio de Vida llevó a la bancaseguros a convertirse en el primer canal de ventas (con un 42,5% de total de primas ese año), la mediación tradicional ha recuperado terreno, ganando más tres puntos porcentuales de cuota respecto al 42% que tenía en 2016.

En todo caso, cabe reseñar que los operadores de bancaseguros sumaron más de la mitad de las primas de nueva producción del pasado año (56,13%, frente al 61,44% de 2017), por el 34,87% de agentes y corredores (30,72% un año antes) y el 9% de los canales no mediados (7,83% anterior).

El análisis por tipo de negocio confirma la preponderancia de los operadores de bancaseguros en la distribución de Vida, con el 66,7% del total de primas del ramo, si bien queda por debajo del casi 70% del total que vendieron en 2017. Los bancos arañan unas décimas de cuota en No Vida, sumando ahora el 13,7% del negocio (13,55% en 2017).

Fuente: Inese, 12 de julio de 2019.

Las 7 áreas de las aseguradoras que más valoran los corredores

Según el último Estudio de Mercado a Corredores y Corredurías realizado por ICEA en 2018 a más de 700 corredores de seguros, el 62% de los mismos se encuentran satisfechos con el servicio prestado por parte de la entidad con la que trabajan, siendo el área más valorada los “Productos y Servicios” de la entidad.

En la imagen que ilustra esta información, se recogen las 7 áreas más valoradas de las entidades por sus corredores.

Así mismo, los productos más comercializados por los corredores son Multirriesgo del Hogar y Automóviles, seguido de Multirriesgo Empresas, situándose la media de productos comercializados por cada corredor en 9.

Fuente: Seguros News, 11 de julio de 2019.

La e-factura solo llega al 0,08% de las empresas de seguros y finanzas.
La factura electrónica apenas ha despegado en España en según qué sectores y regiones. La conocida como e-factura solo fue emitida por el 0,08% de las empresas del sector financiero y de seguros, y representó el 0,07% de las recibidas. Lo recoge el Estudio sobre el uso de la Factura Electrónica en España 2017-2018, elaborado por Seres. "Aun siendo un sector pilar en nuestro país, en cuanto al nivel de facturación electrónica todavía queda un gran camino por recorrer pues están a niveles muy bajos o casi inexistentes", según Alberto Redondo, director de Marketing y Comunicación de Seres.

Fuente: Grupo Aseguranza, 8 de julio de 2019.

En el seguro predomina la formación presencial frente al e-learning en horas lectivas
Prácticamente la totalidad del personal que trabaja en compañías de seguros -91,5% sobre el total de la plantilla- recibió algún tipo de formación durante el pasado año. Según los datos de ICEA las horas de formación suponen el 2,2% de la jornada total anual teórica y la mayoría de estas horas se realizan durante el horario habitual de trabajo.
Respecto a la metodología, la mayoría de horas se impartieron en la modalidad presencial, el 66,2% frente al 32,3% que se llevaron a cabo en la modalidad de e-learning. De manera más residual, el 1,4% utiliza el método a distancia.
En cuanto a los alumnos, la mayoría -el 65%- estudia en formato e-learning frente al 34% que lo hace de manera presencial. A distancia sólo es elegido el 0,46%.

Fuente: Grupo Aseguranza, 11 de julio de 2019.

La Guardia Civil pone cerco a los seguros en su control de embarcaciones deportivas
La Guardia Civil ya tiene en marcha la campaña de control e inspección de embarcaciones deportivas y de recreo, que desarrollará hasta el próximo 18 de septiembre. Su objetivo es "mejorar la seguridad de los usuarios de este tipo de embarcaciones, así como la de los bañistas y personas que visitan nuestras costas en el periodo estival". Zonas costeras, pantanos, embalses y lagos centrarán esa actuación. Las acciones de la Guardia Civil se centrarán en el control de los certificados de navegabilidad, el justificante de pago de la prima del seguro en vigor y la titulación de piloto requerida según las características de la embarcación.
En la campaña de 2018 la Guardia Civil inspeccionó 5.223 embarcaciones deportivas y de recreo y efectuó1.192 propuestas de sanción a usuarios de este tipo de actividades acuáticas. La mayoría de ellas tuvo como protagonista la póliza del seguro.

Fuente: Grupo Aseguranza, 8 de julio de 2019.

La fatiga causa el 15,7% de los accidentes entre los conductores europeos
Los conductores europeos planifican los viajes de largo recorrido (77,1% siempre o casi siempre) y descansan antes de salir (68,8%). Pero una vez al volante, preocupa el

hecho de que el 26,8% intenta acortar el tiempo de viaje para llegar cuanto antes. El 9,2% ha tenido que parar a descansar por cansancio extremo al volante y el 15,7% ha sufrido un accidente por la fatiga. El RACE y la Asociación de Bebidas Refrescantes han presentado el Eurobarómetro Europeo de la Fatiga 2019, que sitúa a los conductores italianos, franceses y británicos como los que presentan mayor riesgo de sufrir un siniestro por fatiga y/o somnolencia. "Si tenemos en cuenta el perfil del conductor europeo accidentado por fatiga al volante, se trataría de un joven entre 18 a 24 años que, o no se detiene a descansar, o lo hace después de llevar más de 4 horas conduciendo, y cuando lo hace, para 5 minutos o menos", detallan.
En general, los conductores europeos que declaran haber sufrido más accidentes, así como los que se quedan dormidos, tienen en común que no paran a descansar o lo hacen a partir de las 4 horas de conducción continuada, lo que establece una relación directa. Un estudio realizado por el RACE establece que a partir de las dos horas de conducción continuada el riesgo de sufrir un siniestro vial aumenta un 12%.

Fuente: Grupo Aseguranza, 11 de julio de 2019.

Los daños causados por las inundaciones en Navarra pueden llegar a 16 millones de euros

Cincuenta peritos del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) valoran sobre el terreno los daños causados por las inundaciones del pasado día 8, con la previsión de que estos asciendan a 15 o 16 millones de euros.
El Consorcio calcula que tendrá que gestionar en torno a 2.000 solicitudes de indemnización y que empezarán a pagar por transferencia bancaria en siete o diez días y terminarán de hacerlo en un máximo de cuatro meses, salvo retrasos en las solicitudes, casos complejos o casos en los que el asegurado no aporta suficientes evidencias de los daños o del coste de los mismos.
De esas 2.000 solicitudes, precisa en un comunicado, estima que 450 corresponderán a vehículos , muchos con daños «muy severos», 1.300 a viviendas y comunidades de propietarios y 250 a oficinas, comercios e industrias.
Los peritos han comenzado este jueves a contactar con los asegurados y a desplazarse a las localidades afectadas para empezar a realizar las primeras valoraciones de los daños asegurados y para ello el Consorcio destaca que es «importante» mostrarles la póliza de seguro que cubre los daños y el recibo del pago de la misma que demuestre que el seguro está en vigor en el momento de la inundación.
De momento ya se han recibido del orden de 900 solicitudes de indemnización, bien a través teléfono gratuito 900 222 665 o bien por la web www.consorseguros.es, de las que 481 corresponden a viviendas, 276 a automóviles, 127 a comercios, almacenes y establecimientos no industriales, 7 a industrias y 1 por daños en obra civil.
Por localidades, el Consorcio puntualiza que 536 corresponden a Tafalla, 158 son de Olite, 88 de Pitillas, 38 de Beire, 19 corresponden a Pueyo, 17 a San Adrián y el resto de toros localidades con siniestros dispersos.
Estas solicitudes, que las pueden tramitar los propios afectados, su compañía de seguros o agentes o corredores de seguros, se están asignando a los peritos a través de una aplicación informática de georreferenciación, de forma que se asignan de manera ordenada por zonas y calles de cada localidad. En todo caso el Consorcio apunta que se detectan problemas en los asegurados con daños en vehículos al no saber si se encuentran en la calle o en un taller, y añade que en todos los casos, para

facilitar el peritaje, es conveniente que el asegurado haba fotos de los daños y entregue presupuestos o facturas de reparación.

Fuente: Diario Vasco, 11 de julio de 2019.

El 30% de los seguros de Asistencia Sanitaria no aplica copagos

Los copagos aplicados en los seguros de Asistencia Sanitaria en la modalidad de cuadro médico por consulta de especialidades o pediátrica pueden no suponer gasto alguno para el usuario o llegar a alcanzar los 25 y 20 euros respectivamente en los productos más básicos. Igualmente ocurre en la realización pruebas diagnósticas como las alérgicas, en las que se puede implicar un copago de hasta 25 euros y, en el caso de un TAC, hasta 100 euros.

No obstante, el 30% de las modalidades de los productos de Asistencia Sanitaria analizados del mercado asegurador no genera gasto adicional por el uso de cualquiera de sus servicios sanitarios o realización de pruebas médicas, según se desprende del estudio sobre 'Productos aseguradores de salud 2019. Módulo I: Asistencia Sanitaria', elaborado por INESE. De las pólizas con copago, un 6% de los productos no lo genera con los primeros servicios.

El estudio también muestra que la prima media mensual para un asegurado de 52 años residente en Madrid puede suponer 66,43 euros en seguros con copago y 73,01 euros en los seguros de Asistencia Sanitaria sin copago. En este informe se analizan pormenorizadamente 51 productos aseguradores de Asistencia Sanitaria-cuadro médico procedentes de 21 aseguradoras del ramo cuyo objetivo es profundizar en sus características, de modo que puedan ser comparadas entre sí.

Fuente: Inese, 9 de julio de 2019.

EIOPA presenta las guías de gobernanza y gestión del riesgo en los fondos de pensiones de Empleo

EIOPA publicado cuatro dictámenes para ayudar a las autoridades nacionales en la aplicación de la Directiva de Fondos de Pensiones de Empleo II (IORP II):

Utilización de documentos de gobernanza y evaluación de riesgos en la supervisión de los fondos.

Aplicación práctica del marco común para la evaluación de riesgos y la transparencia.

Supervisión de la gestión de los riesgos operativos a los que se enfrentan las instituciones de previsión para la jubilación.

Supervisión de la gestión de los riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza a los que se enfrentan las instituciones de previsión para la jubilación.

Gabriel Bernardino, presidente de la autoridad europea, indica: "La Directiva tiene profundas implicaciones para la gobernanza y la gestión de riesgos de los fondos de pensiones de Empleo en Europa. En este contexto, nuestros dictámenes sientan las bases para la futura convergencia en materia de supervisión de la evaluación de los riesgos propios de los fondos de pensiones, a fin de garantizar una buena gestión de los riesgos para una mejor protección de los partícipes y beneficiarios y la adecuación a los objetivos de sostenibilidad de la sociedad".

Fuente: Inese, 11 de julio de 2019.

Bruselas eleva la previsión de crecimiento de España al 2,3% en 2019 y mantiene en el 1,9% la de 2020

La Comisión Europea ha revisado dos décimas al alza su previsión de crecimiento para España en 2019, cuando confía en que la economía se expandirá a un ritmo del 2,3%, prácticamente el doble que el crecimiento del 1,2% proyectado para la zona euro, mientras que ha mantenido sin cambios su pronóstico de crecimiento del 1,9% en 2020, medio punto por encima de la media prevista para la eurozona.

En su análisis, Bruselas destaca la "sorpresa" de un crecimiento de España en el primer trimestre (+0,7%) más fuerte de lo esperado por la contribución positiva de las exportaciones ante la leve contracción de las importaciones, añadiendo que el dinamismo de la inversión en vivienda y equipamientos compensó la debilidad del aumento del consumo.

De cara a los siguientes trimestres, la Comisión señala en sus previsiones provisionales de verano que las encuestas e indicadores de actividad apuntan a un crecimiento del 0,6% del PIB en el segundo trimestre, superando, a pesar de la desaceleración, las previsiones de primavera ante la recuperación de cierto impulso por el consumo.

"Se espera que el crecimiento disminuya algo más en el tercer trimestre de 2019 estabilizándose alrededor de una tasa del 0,5% trimestral durante el resto de trimestres del horizonte de la previsión, en línea con lo anticipado en primavera", apunta la Comisión.

En este sentido, Bruselas anticipa que la demanda doméstica, y en particular el consumo, seguirá siendo el principal motor del crecimiento de la economía española, con una contribución prácticamente neutral de las exportaciones netas.

"En un contexto de tensiones comerciales globales, aún se espera que las exportaciones e importaciones de España se recuperen, pero menos de lo previsto en la primavera", advierte la Comisión, añadiendo que el crecimiento del empleo debería disminuir a lo largo del horizonte de las previsiones, aunque seguirá expandiéndose con fuerza, lo que permitirá reducir aún más la tasa de desempleo, lo que, unido a los aumentos salariales, debería respaldar el incremento de los ingresos disponibles y una mayor tasa de ahorro de los hogares.

En cuanto a la evolución de los precios en España, las nuevas previsiones macroeconómicas de la Comisión Europea contemplan una tasa de inflación armonizada del 0,9% en 2019, cuatro décimas por debajo de la media del 1,3% prevista para el conjunto de la zona euro, mientras que en 2020 los precios subirán un 1,2%, frente al 1,3% de los Diecinueve.

Fuente: PymeSeguros, 11 de julio de 2019.

Seis de cada diez empresas subirán el sueldo a sus trabajadores en 2020

Seis de cada diez empresas subirán el sueldo de sus empleados en 2020, mientras que cuatro de cada diez no prevé subida alguna, según un informe de Adecco e Infoempleo sobre la oferta y demanda de empleo en España.

Entre las empresas que aseguran que sí aumentarán las retribuciones a sus plantillas el próximo año, casi el 30% cree que serán los profesionales del área comercial y de ventas los que más se beneficien de esta subida.

El informe revela además que dos de cada tres empresas estiman que en 2025 se habrán recuperado los niveles salariales perdidos en la crisis económica que estalló en

2008, frente a una de cada tres que piensa que, a pesar de que entonces habrán transcurrido 17 años, España aún no habrá conseguido llegar en 2025 a los niveles salariales precrisis.
El estudio analiza también las brechas salariales por sexos, antigüedad, formación y cargos desempeñados en las empresas. En el caso de la brecha salarial de género, Adecco e Infoempleo la cifran en un 18%, un punto más que en el año anterior.
En concreto, destacan que mientras el salario medio de los hombres se situó en 25.044 euros brutos anuales en el último año, el de las mujeres fue de 21.229 euros, es decir, 3.815 euros anuales menos, una diferencia que un año antes era de 3.600 euros.
Por formación, la brecha salarial llega a alcanzar los 12.144 euros si se compara el sueldo de un trabajador con máster (29.706 euros anuales) y el de uno sin estudios (17.562 euros anuales).
Si se tiene en cuenta la antigüedad, la brecha salarial para un mismo puesto de trabajo supera los 8.500 euros anuales entre los trabajadores que no llegan al año de estancia en la empresa (20.151 euros anuales) y los que llevan más de 10 años en ella (29.083 euros).
Precisamente, el informe constata que cuatro de cada diez empresas reconoce que el salario que ofrece a los nuevos trabajadores es inferior al que perciben los empleados con una antigüedad de cinco años o superior para un puesto similar, frente al 7,7% que afirma que el sueldo es mayor.
Con respecto a los trabajadores que ya formaban parte de la empresa, el 24,7% de las compañías asegura haber congelado los salarios; el 51,2% los ha subido, y el 3,2% los ha reducido. En todo caso, el estudio pone de manifiesto que siete de cada diez trabajadores no se siente suficientemente remunerado en su trabajo.
Según Adecco e Infoempleo, el puesto de trabajo mejor retribuido en la categoría directiva es el de director general, con un sueldo medio de 93.250 euros anuales. En la categoría de mandos intermedios, los mejor pagados son los jefes de consolidación, con 62.000 euros, mientras que en la categoría de técnicos son los dermatólogos, con 72.122 euros. Por último, en la categoría de empleados los mejor retribuidos son los maquetistas, con 59.494 euros anuales.
Por otro lado, el estudio revela que uno de cada tres trabajadores percibe una parte de su salario en forma de remuneración variable y que dos de cada cinco empresas ofrece seguro médico privado como parte del salario en especie.
Respecto a lo que más valoran los trabajadores, en primera posición se encuentra el seguro médico privado (36,95%), seguido de las dietas y desplazamientos (32,68%) y la formación externa (26,29%).

Fuente: PymeSeguros, 10 de julio de 2019.

Un 82% de los españoles prefiere tener vivienda propia y un 60% cree que es la mejor manera de ahorrar

Un 81,8% de los españoles es partidario de comprar una vivienda propia, un 66% considera que siempre es mejor comprar que alquilar un piso y un 59,7% considera que la compra de un piso es la mejor forma de ahorrar para el futuro.
Así consta en el barómetro mensual del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), correspondiente al mes de junio, que incluye opiniones y demandas sobre la vivienda a partir de encuestas realizadas a 2.974 personas.

La encuesta refleja que únicamente el 18,4% de los españoles vive de alquiler, predominando así aquellos que viven en una casa propia completamente pagada (44,4%) y propia, pendiente del pago de una hipoteca (24,9%).
De entre los que han optado por una vivienda en alquiler, la falta de ingresos suficientes para afrontar la compra aflora como principal razón (45%), seguida del alquiler como una solución temporal hasta poder comprar (14,9%), o el rechazo a afrontar una hipoteca (13,8%).
La encuesta también detecta un 8% de personas que no sabe si podrá pagar el alquiler de su vivienda con sus ingresos o recursos económicos cuando se jubile y un 4,9% que asume que no podrá hacerlo. El 7,4% cree que sí podrá pagar el alquiler. De hecho, más de la mitad de los españoles (un 54,6%) cree que, sin un piso en propiedad, no será posible pagar un alquiler en el momento de la jubilación.
Entre las personas que no cuentan con vivienda en propiedad, un 32,1% desconoce si al jubilarse contará con ingresos o recursos económicos suficientes para pagar el alquiler de su vivienda, un 29,8% cree que sí y un 19,6% cree que no tendrá ingresos o recursos para pagarlo.

Fuente: ADN del Seguro, 8 de julio de 2019.

El Gobierno dará subvenciones por valor de 4,3 millones a empresas para promocionar el trabajo autónomo

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la resolución de la dirección general del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para promocionar el trabajo autónomo, la economía social y la responsabilidad social de las empresas por valor de 4,3 millones de euros.
Además de la promoción de estas actividades, la subvención también va destinada a sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajadores autónomos, cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y de otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal para este año.
La finalidad de estas subvenciones, que se concederán en régimen de concurrencia competitiva, es contribuir a la financiación de los gastos derivados de la realización de estas actividades de trabajo autónomo, economía social y la responsabilidad social de las empresas, según apunta el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
El importe total de las subvenciones se financiará con cargo a los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) prorrogados para 2018.
De estas subvenciones podrán beneficiarse tanto las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos de ámbito estatal y carácter interseccional como las cooperativas y las sociedades laborales.
También podrán ser beneficiarias las empresas de inserción de ámbito estatal, así como los entes representativos de la economía social que integren a asociaciones de ámbito estatal de cooperativas y de sociedades laborales.
Además de otras asociaciones, fundaciones y universidades, entre las que están incluidas las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos de ámbito estatal y carácter sectorial.
Este año, como novedad, a la hora de valorar las solicitudes se dará prioridad a las actuaciones que favorezcan la diversidad e las plantillas, mediante políticas de igualdad

de oportunidades, o las acciones de integración de prácticas de responsabilidad social en pymes.
También se valorarán los proyectos cuyo ámbito de actuación sean los territorios rurales y despoblados y velen por evitar la despoblación, además de la promoción de la responsabilidad social y de la sostenibilidad en los diferentes niveles educativos o la elaboración y difusión de materiales divulgativos sobre información no financiera y diversidad.

Fuente: PymeSeguros, 8 de julio de 2019.